



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Nº de verificación: 13065364177024220373



Puede verificar la autenticidad de este doc. en:  
<https://consultaCVS.asturias.es/>

Datos del registro

Libro: Libro general de entradas

Unidad registral: HACIENDA

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Nº de registro: ENT20200219493

Fecha y hora de registro: 12/03/2020 10:59

Interesado:



UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DNI/CIF:

Asunto:

MEDIDA DE PROTECCIÓN URGENTES DEL PERSONAL ESPECIALMENTE  
SENSIBLE A LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE INFECCIÓN POR  
CORONAVIRUS (COVID19/SARS-COV-2)

Destino:

102 Dirección General de la Función Pública

Documentación presentada en el registro pendiente de comprobación y calificación:

Puede consultar cada uno de los documentos aportados en: <https://consultaCVS.asturias.es>

Nombre	Descripción indicada por la persona	CSV	Validez
Solicitud	Solicitud	13070336276143177715	Copia electrónica auténtica de documento papel





UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



USIPA-SAIF

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

**Dirección:** Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 - OVIEDO

**Tfno:** 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org)

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Asunto:** MEDIDAS DE PROTECCIÓN URGENTES DEL PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE A LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS (COVID-19/SARS-COV-2)

**Número de páginas:** 1



UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

, con D.N.I.



UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

, en nombre y representación de la Unión de Sindicatos Independientes del Principado de Asturias (USIPA), sindicato integrado en la Federación SAIF, con domicilio al inicio reseñado, por medio del presente escrito

**EXPONE:**

Que existen Empleados Públicos que desarrollan su actividad laboral en el Principado de Asturias, que tienen tratamientos de inmunosupresión o son personal inmunodeprimido (como por ejemplo trasplantados o personas que reciben tratamientos biológicos), personal con trastornos inmunitarios, tratamientos farmacológicos, estado biológico conocido con patologías crónicas previas o embarazo que pueden ser especialmente sensibles a la exposición al riesgo de infección por Coronavirus (COVID-19/SARS-COV-2),

Es por todo ello que,

**SOLICITA:**

Que por parte de la Dirección General de Función Pública se adopte medida de protección urgente para todo el personal especialmente sensible a la exposición al riesgo de infección por Coronavirus (COVID-19/SARS-COV-2); consistente en que se les declare en Situación de Incapacidad Temporal por Accidente Laboral o Enfermedad Profesional mientras dure la situación de emergencia sanitaria.

En Oviedo, a 12 de marzo de 2020

El Coordinador General de USIPA

UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Fdo.



UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS